



Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 051 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019.

**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente - 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 24 de enero al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación de ganadores en la Facultad de Ciencias de la Salud, el Mg. Donal Harold Mejía Terrones, en la categoría DC B1;

Que, con Carta N° 01-2019-UNTRM-VRAC-FCS/EPHM-DHMT, de fecha 31 de enero del 2019, el M.C. Donal Harold Mejía Terrones, presenta su renuncia al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 31 de enero del 2019.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, aprobó aceptar la renuncia formulada por el M.C. Donal Harold Mejía Terrones, al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 31 de enero del 2019.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir del 31 de enero del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el M.C. Donal Harold Mejía Terrones, al cargo de Docente de Pregrado Contratado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 051 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISLA ESTAYZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR.  
FEC/SG  
cmv